



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
26 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63<sup>er</sup> período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea  
General, titulado “La mujer en el año 2000:  
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz  
para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por Ohaha Family Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

\* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



## Declaración

Nuestra organización colabora con los estamentos tradicionales y religiosos con el fin de promover el acceso a los servicios sociales de las mujeres y las niñas de Nigeria. Nigeria tiene una población de 198 millones de personas, concretamente 100 millones de hombres (50,6 %) y 98 millones de mujeres (49,4 %), y cuenta con alrededor de 250 grupos étnicos y más de 500 lenguas indígenas.

La sociedad de Nigeria es diversa desde el punto de vista religioso y los sistemas e instituciones tradicionales y religiosos ocupan un lugar muy importante para el pueblo nigeriano. Si bien todavía hay un gran número de personas en el país que siguen profesando religiones tradicionales, el cristianismo y el islam son las dos principales religiones que se practican en Nigeria; los cristianos predominan en el sur del país, mientras que el islam predomina en el norte. Las instituciones tradicionales suelen estar representadas por una persona designada como Emir, Oba, Igwe, Obi o como jefe, o bien por el título tradicional que la comunidad recibe o hereda; la población venera enormemente a estos dirigentes como custodios de las normas culturales, los derechos y las responsabilidades que rigen la vida de las personas, y respeta profundamente su interpretación. Los clérigos y líderes religiosos son los custodios de las reglas, normas y prácticas religiosas, y a menudo la población los tiene en muy alta estima como heraldos del Ser Supremo.

Desde el inicio de la presencia humana y de la civilización en Nigeria, las leyes y prácticas tradicionales rigen la forma en que las personas viven, interactúan entre sí y acceden a los servicios sociales. Si bien estas instituciones y sus sistemas de liderazgo carecen de poderes oficiales, siguen siendo extremadamente venerados y respetados por la población dentro de su ámbito de influencia. Sus seguidores están de acuerdo con la existencia de ese sistema jerárquico transgeneracional, lo cual también otorga mayor credibilidad a su soberanía, dado que tiene repercusión sobre toda su esfera de influencia.

La cultura y la tradición moldean la forma en que las personas interactúan a través de la práctica de la religión, lo cual afecta al diseño de los lugares de culto, dando lugar a disparidades entre los géneros. Los papeles asignados a cada género están muy arraigados en las instituciones tradicionales, con funciones y responsabilidades específicas consagradas en la orientación cultural. Por ejemplo, en el cristianismo ortodoxo, los hombres no se sientan con las mujeres en las iglesias y su interacción se reduce considerablemente, mientras que en las mezquitas, las mujeres no rezan junto con los hombres; en algunos casos, existen mezquitas masculinas, separadas de las mezquitas femeninas.

Por lo general, en la sociedad de Nigeria, las mujeres y las niñas solo gozan de acceso a los servicios en la medida en que las “normas sociales” se lo permitan, y los hombres tienen un papel preponderante en los procesos de liderazgo y adopción de decisiones, de tal manera que a menudo se considera que una mujer o una niña está sometida a lo largo de toda su vida a una figura masculina, que puede ser un padre, hermano o líder. Los dirigentes o interlocutores varones a menudo impiden que las mujeres participen o hablen, salvo que ellos se lo permitan.

Las prácticas tradicionales han estado tan dominadas por los hombres que los padres que solo tienen hijas son considerados como más débiles, ya que se cree que los hijos varones aportan seguridad a la familia, al heredar el apellido familiar, sirviendo así de puente entre generaciones. Ha habido casos de padres denigrados y condenados al ostracismo por el hecho de brindar protección a mujeres y niñas, ya que en algunas comunidades tradicionales se cree que las mujeres y las niñas deben estar relegadas a realizar las tareas domésticas. Por eso los hombres suelen verse favorecidos en lo que se refiere a la colocación laboral, el acceso a los servicios, la promoción y la visibilidad. Existen sociedades en que las mujeres no tienen derecho a hablar en público cuando su varón “protector” está sentado.

A fin de garantizar que se mejore la igualdad de acceso a los sistemas de protección social, el acceso a los servicios públicos y la infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, recomendamos que se adopten las siguientes medidas:

- Identificar a los dirigentes tradicionales y religiosos de las comunidades en las que impera el dominio masculino e informar y educar a los hombres sobre la integración de las cuestiones de género y las funciones fundamentales de las mujeres y las niñas, además de abogar por la promoción y mejora de la participación de las mujeres y las niñas en tales comunidades.
- Identificar a los líderes varones cuyo apoyo permita impulsar la movilización en favor de la participación de las mujeres y las niñas de las comunidades.
- Incluir a las mujeres y las niñas en el diseño de los servicios sociales, a través de las fases de formulación, puesta en marcha y supervisión.
- Educar a las mujeres y las niñas sobre la mejora de las funciones en cuanto a la participación activa y la adopción de decisiones, velando por que tengan una mayor disponibilidad.
- Movilizar a más padres y organizaciones comunitarias a fin de garantizar que todas las niñas reciban la educación obligatoria primaria y secundaria.
- Determinar e impulsar el apoyo en favor de la inclusión y la participación de las mujeres y las niñas, a través de la esposa elegida del dirigente tradicional, en el desarrollo de la comunidad; esto puede ayudar a acercar a las mujeres y las niñas a los puestos de poder e influencia y, por lo tanto, a lograr el cambio necesario.
- Canalizar el poder y la influencia de los grupos de mujeres en las comunidades, con objeto de amplificar la voz de las mujeres y las niñas.
- Las mujeres y las niñas son más vulnerables en tiempos de desastre y crisis, por lo que deben utilizarse los estamentos tradicionales y religiosos para fomentar la resiliencia de las mujeres y las niñas.
- Aumentar la participación de la mujer en los debates comunitarios, en las reuniones de líderes y ancianos de la comunidad y en el ecosistema político.
- Permitir que las mujeres y las niñas tomen la iniciativa a través de sus homólogos masculinos en las sociedades tradicionales hasta que crezcan en número, en favor del crecimiento inclusivo y el desarrollo.

- Aumentar el número de mujeres y niñas capacitadas para ofrecer y prestar servicios dominados por los hombres.
  - Fomentar la protección social y las redes de seguridad para las mujeres y las niñas, por parte de otras mujeres y niñas.
  - Debería haber una participación obligatoria de entre un 40 % y un 50 % de mujeres, como un componente esencial de todos los servicios que se ofrezcan.
  - Debe alentarse a los Estados Miembros a que fomenten la participación de las mujeres y su inclusión en los procesos de adopción de decisiones y políticas a nivel federal, estatal y local, asignándoles una determinada cifra o cuota de participación.
-